

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PRESENTA SU PROPUESTA PARA EL NUEVO BACHILLERATO

El secretario general de Educación, Alejandro Tiana, ha presentado el proyecto de Real Decreto de enseñanzas mínimas para el Bachillerato. La propuesta recoge la introducción de la nueva materia *Ciencias para el mundo contemporáneo* y la fusión de los cuatro tipos de bachillerato actuales en tres: “Artes”, “Ciencias y tecnología” y “Humanidades y ciencias sociales”. También apuesta por la flexibilización y permite que los alumnos completen la modalidad elegida o la refuercen.

Respecto al Bachillerato de Artes, éste tendrá a su vez dos posibles vías: una referida a Imagen, Artes plásticas y Diseño, similar a la actual, y una nueva, referida a la Música, la Danza y las Artes escénicas. En el diseño de esta modalidad se contemplan aspectos relacionados con las artes escénicas, con la historia, el análisis y la estética musical, así como el estudio del mundo audiovisual y los fundamentos científicos del movimiento y la danza.

Otra de las novedades destacadas es que entre las materias comunes de bachillerato se considera una de ámbito científico, *Ciencias para el mundo contemporáneo*, que permitirá a todos los alumnos conocer los fundamentos de cuestiones científicas relevantes en el mundo de hoy. Asimismo, en uno de los dos cursos de bachillerato se impartirá la también nueva asignatura de *Filosofía y Ciudadanía*. El resto de materias comunes son: *Educación Física, Historia de la Filosofía, Historia de España, Lengua castellana y literatura, Lengua extranjera, Lengua cooficial y su literatura* (si la hubiera) y *Religión* (para los alumnos que la deseen).

El bachillerato se organiza en materias comunes, materias de modalidad y materias optativas. Los alumnos tendrán que estudiar seis materias de modalidad a cursar en los dos cursos de Bachillerato. Las materias de modalidad tienen como finalidad proporcionar una formación de carácter específico vinculada a la modalidad elegida que oriente en un ámbito de conocimiento amplio, desarrolle aquellas competencias con una mayor relación con el mismo, prepare para una variedad de estudios posteriores y favorezca la inserción en un determinado campo laboral.

1. Las materias de la modalidad de Artes son las siguientes:

- Artes plásticas, imagen y diseño:
 - Cultura audiovisual
 - Dibujo artístico I y II
 - Dibujo técnico I y II
 - Diseño
 - Historia del arte
 - Técnicas de expresión gráfico-plástica
 - Volumen

- Artes escénicas, música y danza:
 - Análisis musical I y II
 - Anatomía aplicada
 - Artes escénicas
 - Cultura audiovisual
 - Historia de la música y de la danza

Lenguaje y práctica musical
Literatura universal

2. Las materias de la modalidad de Ciencias y Tecnología son las siguientes:

Biología
Biología y geología
Ciencias de la Tierra y medioambientales
Dibujo técnico I y II
Electrotecnia
Física
Física y química
Matemáticas I y II
Química
Tecnología industrial I y II

3. Las materias de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales son las siguientes:

Economía
Economía de la empresa
Geografía
Griego I y II
Historia del arte
Historia del mundo contemporáneo
Latín I y II
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I y II
Literatura universal

Otra de las novedades de esta propuesta es que se flexibiliza la estructura al permitir que un alumno de una modalidad pueda contabilizar entre las seis materias de modalidad requeridas una que corresponda a una modalidad diferente de la elegida. Asimismo se posibilita que el alumnado que lo desee pueda reforzar la modalidad elegida cursando como materia optativa una séptima materia de la misma modalidad. Se atiende de esta manera tanto al alumnado que quiera completar su formación con materias de otros campos de conocimiento como a aquellos otros que desean completar la modalidad con un mayor número de materias de un mismo campo de conocimiento.

En relación al horario, hay que destacar el aumento de las horas destinadas a los contenidos mínimos para las materias de modalidad. El actual decreto establece 540 horas frente a las 420 que marcaron la LOGSE y el Real Decreto de Humanidades y las 450 de la LOCE. *“Con este avance se asegura que haya un mínimo de 90 horas semanales de modalidad”*, ha dicho Alejandro Tiana.

Por último, otra de las novedades destacadas es que se introduce la posibilidad de que el alumno que no esté en condiciones de promocionar a segundo pero que haya superado más de la mitad de las materias de primero, pueda consolidar dichos resultados y no tenga que repetir el curso en su totalidad. Esto hará posible concentrar sus esfuerzos en las materias no superadas y completar su jornada escolar con materias de segundo.

“Hasta ahora la única posibilidad era o pasar de primero a segundo hasta con dos materias suspendidas o repetir el curso entero. Ahora introducimos una propuesta, que hacemos a las Comunidades Autónomas y tendremos que debatir con ellas, que es que los alumnos que hayan aprobado un número importante de materias de primero, más de la mitad, pero les hayan quedado más de esas dos que les permitía pasar de curso, puedan consolidar lo que han aprobado, coger las materias que les faltan y completarlas con materias de segundo. Esto les va a permitir terminar primero e ir avanzando en segundo, con lo cual creemos que el estímulo que tiene para continuar estudios es mayor y pueden seguir avanzando con más seguridad”, ha destacado el secretario general de Educación.